



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

**EDICTO**

*Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000271/2013 por el fallecimiento sin testar de D. Felipe Rincón Vadorrey ocurrido en Soria el día 05-06-13 promovido por Doña Domitila-Cándida Rincón Vadorrey, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 30 de enero de 2014.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

793

BOPSO-32-19032014